

	UNIVERSIDAD DE CALDAS	
	FORMATO RESOLUCIÓN APROBACIÓN DE PRESUPUESTOS DE FONDOS ESPECIALES	
	CODIGO: R-2357-P-PL-690	VERSION: 3

FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES

RESOLUCION N° G5 – 30 (13 de junio de 2024)

Por la cual se modifica el adelanto de los recursos del balance del Fondo Especial de la Facultad de Artes y Humanidades que se relaciona a continuación, para la Vigencia Fiscal 2024.

La Facultad de Artes y Humanidades, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo 026 de 2008 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO

- Que mediante Acuerdo 026 del 24 de septiembre de 2008, se constituyeron los Fondos Especiales en cada una de las unidades académico-administrativas de la Universidad de Caldas, con los ingresos provenientes de la ejecución de programas especiales de la institución.
- Que mediante Acuerdo No 70- acta N°. 36 del 11 de diciembre de 2023, el Consejo Superior aprobó el presupuesto general de ingresos y gastos de la Universidad de Caldas, para la vigencia fiscal 2024.
- Que de conformidad con el artículo 6° del Acuerdo número 026 de 2008, los presupuestos de los proyectos de los fondos especiales se deben aprobar mediante Resolución expedida por el ordenador del gasto.
- Que teniendo en cuenta las necesidades presupuestales del Fondo especial de la Facultad de Artes y Humanidades, se hace necesario hacer traslados presupuestales en la suma de **\$40.000.000**, con el fin de atender compromisos de tiquetes aéreos de los docentes, administrativos e invitados.
- De acuerdo con las consideraciones expuestas no se amplía ni se modifica el techo presupuestal de la unidad ejecutora.
- En mérito de lo anterior.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el presupuesto de adelanto de recursos del balance de las unidades ejecutoras en los siguientes proyectos de acuerdo con las consideraciones expuestas, así:

DISMINUIR DE RECURSO 31

CODIGO DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	IMPUTACION	DIVISIÓN	TOTAL INGRESO	CODIGO	SUBORDINAL	TOTAL GASTO
401010214485	2006 G5C0001 FONDO ESPECIAL FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES	12005021001010101	SUPERAVIT FISCAL	20.000.000	22305100201010405	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	20.000.000
				20.000.000	22305100202020504	SERVICIOS DE CONTRUCCIÓN	20.000.000
Total proyecto				40.000.000			40.000.000

AUMENTAR RECURSO 31

CODIGO DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	IMPUTACION	DIVISIÓN	TOTAL INGRESO	CODIGO	SUBORDINAL	TOTAL GASTO
401010214485	2006 G5C0001 FONDO ESPECIAL FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES	12005021001010101	SUPERAVIT FISCAL	40.000.000	22305100202020805	SERVICIO DE SOPORTE	40.000.000
Total proyecto				40.000.000			40.000.000

ARTICULO SEGUNDO: el presupuesto de ingresos y gastos de operación de los proyectos de las unidades ejecutoras para la vigencia 2023, tendrá el siguiente detalle:

CODIGO DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	IMPUTACION	DIVISIÓN	TOTAL INGRESO	CODIGO	SUBORDINAL	TOTAL GASTO
401010214485	2006 G5C0001 FONDO ESPECIAL FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES	12005021001010101´	SUPERÁVIT FISCAL	364.537.910	'22305100202020604	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	\$ 20.000.000
					'22305100202020603	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 20.000.000
					'22305100201010405	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	\$ 0
					'22305100202020809	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	\$ 10.000.000
					22305100202020805''	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 90.000.000
					22305100302010101´	MEMBRESIAS, AFILIACIONES Y CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	\$ 15.000.000
					22305100202021001''	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	\$ 30.000.000
					'22305100202020803	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 170.000.000
					'22305100312010101	APOYOS SOCIOECONOMICOS A ESTUDIANTES	\$ 5.000.000
					22305100202020504'''	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 4.537.910
TOTAL				364.537.910			364.537.910

ARTICULO TERCERO. El Presupuesto aprobado mediante la presente Resolución tiene vigencia del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Comuníquese y cúmplase



**GERMANA CAROLINA SOLER MILLÁN
ORDENADOR DEL GASTO**

Proyectó: Sandra Milena Cortes

Revisó: _____

Visto bueno Oficina Asesora de Planeación y Sistemas: _____

Fecha: